



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXVII/PPACU/0779/2023 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto del Órgano Desconcentrado denominado Guardia Nacional, a efecto de que intensifique las medidas que inhiban la corrupción que se da en los agentes que tienen el deber de velar por la seguridad de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua, particularmente en el entronque Ojinaga-Manuel Benavides, así como en los cruces de Aldama-Ojinaga-Coyame del Sotol, y de Janos-Ascensión, donde cometen abusos contra los conductores, a quienes exigen cuotas a cambio de dejarlos continuar con su camino.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0779/2023 I.P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

DIP. ANDREA DANIELA FLORES  
CHACÓN